



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU

Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de BANCOLOMBIA SA contra DIEGO ARMANDO BOCANEGRA AVENDAÑO Rad. 73-585-40-89-001-2023-00009-00 (R: I: 6798)

A la liquidación de costas realizada por la secretaria del juzgado, el despacho le imparte su aprobación por ajustarse a derecho (art 366 C.G.P).

Notifíquese,

La Juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5fbbd5c0d8aefc854262ae858bf7edb81751a5904f36df2fbc57dd7542d12ff**

Documento generado en 11/07/2023 12:42:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>